



SESIÓN INFORMATIVA

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL CURSO 2025-26



DESTINOS QUE PUEDES SOLICITAR

Puedes ver todas la oferta en la sección Erasmus de la web de la EUOsuna.



REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener superados 60 créditos ECTS superados. Se tendrán en cuenta aquellos créditos superados hasta la segunda convocatoria del curso 2023-24 inclusive.
- Tener, al menos 70 créditos pendientes para finalizar sus estudios (para estancias de un semestre/cuatrimestre). En caso de estancias de curso completo, deberán tener al menos 90.
- Solicitud a través de la Secretaría Virtual

-> SEVIUS4, mediante el enlace <https://sevius4.us.es>. Hay que acceder con el usuario virtual (UVUS) o certificado.

- Tienes las instrucciones en la sección [Erasmus](#) de la web de EUOsuna
- Se pueden solicitar por orden de preferencia un máximo de 10 destinos.
- Se puede modificar la solicitud hasta el 30 de noviembre. La última solicitud es la válida.



REQUISITOS DE ACCESO:

- Si no se cumplen los requisitos específicos no se tiene acceso a los destinos.
- Muy importante GUARDAR E IMPRIMIR UNA COPIA DE LA SOLICITUD, sirve como resguardo. Si haces cualquier modificación, también debes imprimirla.
- Presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre
- Para cualquier duda con la solicitud: movilidad@us.es / relacionesinternacionales@euosuna.org



ACREDITACIÓN DE IDIOMAS

- Plazo hasta el 28 de noviembre. Si no está acreditado en expediente se puede subir el certificado correspondiente a través de Sevius antes del 28 de noviembre para que sea aceptada.
- En caso de no poder acreditar el idioma en esta fecha se podría solicitar la plaza en la **convocatoria de Resultas.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Expediente académico.** Las notas y créditos que se tienen en cuenta para la solicitud son los créditos superados hasta la segunda convocatoria del curso 23-24. A la nota media ponderada del expediente académico del estudiante, se le sumará 0,03 puntos por cada crédito superado, hasta un máximo de 120 créditos.
- **Competencia lingüística.** Se suman 0,5 puntos por cada nivel de idioma superior al exigido en la plaza.
- En caso de empate en la puntuación se atenderá a las competencias lingüísticas acreditadas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el número de créditos superados y la mayor nota media.
- Tienen preferencia quienes no hayan realizado una movilidad previa.



La aceptación final del estudiante depende de la universidad de destino.



ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- Fase de asignación provisional: listados provisionales de estudiantes con plazas asignadas y suplentes en Sevius4 / sección Erasmus de la web de EUOsuna / web de la US --> movilidad internacional (a partir del 12 de diciembre 2024)
- Fase de alegaciones y renunciaciones: hasta el 27 de diciembre del 2024. Las renunciaciones por correo electrónico a movilidad@us.es. Las alegaciones a través del Registro General de Universidades, Registros auxiliares o bien a través del Registro Electrónico mediante el enlace <https://sede.us.es/web/guest/registro>.
- Fase de adjudicación: listado 1ª adjudicación 13 de enero del 2025 en sevius4 y sección Erasmus de la web de la EUOsuna y web de la US. Habrá 3 listados de adjudicaciones.

Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación	13 de enero de 2025
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 17 de enero de 2025
2ª Adjudicación	20 de enero de 2025
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 23 de enero de 2025
3ª Adjudicación	27 de enero de 2025
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 30 de enero de 2025



El listado provisional NO genera ningún derecho sobre las plazas.



TENGO UNA PLAZA, ¿QUÉ HAGO?

- Si te han dado tu primera opción puedes **aceptar** la plaza o bien **renunciar** definitivamente a la movilidad.
- Si no te han dado tu primera opción, puedes aceptar el destino o hacer una **reserva de plaza** y quedar a la espera de obtener un destino de mayor preferencia al asignado.
- Una vez realizada una de las opciones (aceptar, renunciar o reservar) **imprime el resguardo** de haber aceptado, reservado o renunciado.



RENUNCIAS Y PENALIZACIONES

- Si el estudiante renuncia tras aceptar su plaza en la última fase de adjudicación, no podrá participar en otra convocatoria de movilidad posterior en el año académico en curso.
- Se penalizará, en los criterios de valoración para asignación de plazas, a aquellos estudiantes que hubiesen renunciado en dos o más ocasiones a una movilidad internacional sin causa justificada.
- Si un estudiante no realiza la estancia de movilidad no podrá participar en ninguna de las futuras convocatorias de movilidad, salvo causa justificada.



SUPLENTE. CONVOCATORIA DE RESULTAS

- Los estudiantes que no hayan obtenido ninguna plaza en esta convocatoria general podrán optar a movilidad en la convocatoria extraordinaria de Resultas (febrero).
- Esta convocatoria está condicionada a que existan destinos y plazas vacantes y disponibilidad presupuestaria. Podrán participar en ella los estudiantes suplentes y aquellos que no hayan participado en esta convocatoria. Quedan excluidos los titulares de plazas de movilidad internacional de la presente convocatoria.

TRÁMITES POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE UNA PLAZA DE MOVILIDAD





TRÁMITES POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE UNA PLAZA DE MOVILIDAD

Realizar los trámites que establezca la universidad de destino para su incorporación en tiempo y forma.

Gestionar el acuerdo de estudios con las asignaturas a cursar en destino y sus equivalentes en origen (Learning Agreement).

Estar matriculado de todas las asignaturas que aparecen en el acuerdo. El abono de la matrícula se hace en la US, no se pagan tasas académicas en la universidad de destino. Algunas universidades exigen pequeñas tasas para sufragar otros servicios como transporte, servicios locales, museos, instalaciones deportivas, etc.



TRÁMITES POSTERIORES AL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE UNA PLAZA DE MOVILIDAD

A realizar por el alumno a través de SEVIUS

- Acuerdo de Estudios con cada centro (origen y destino)
- Subir copia del comprobante del transporte utilizado con el nombre y fecha del viaje.
- Subir copia del seguro médico (repatriación médica y sanitaria. Opción ONCAMPUS)
- Si recibe dotación económica debe comunicar los datos bancarios.
- Firmar Convenio de Subvención y enviar copia a: movilidad@us.es



FINANCIACIÓN

- Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según grupo de países
- Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Junta de Andalucía, según grupo de. Países
- Becas Santander Erasmus+:
<https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-para-erasmus-25-26>
- Destinos no incluidos en el Programa Erasmus+: Plan Propio de la US y Consejo Social de la US
- Dotación orientativa [aquí](#)
- Beca Plan Propio de Movilidad EUOsuna:
 - 300€ / mes
 - 5 cuotas para estancia de 1 cuatrimestre/semestre
 - 9 cuotas para estancia de curso completo
- Destinos Ulysseus (Niza) tienen dotación adicional



PLAZOS

Presentación de solicitudes	Del 4 al 30 de noviembre de 2024
Acreditación conocimientos de idiomas	Hasta el 28 de noviembre 2024
Publicación listados provisionales	12 de diciembre de 2024
Plazo de alegaciones	Hasta el 27 de diciembre de 2024
Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación	13 de enero de 2025
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 17 de enero de 2025
2ª Adjudicación	20 de enero de 2025
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 23 de enero de 2025
3ª Adjudicación	27 de enero de 2025
Plazo de aceptación/reserva/renuncia	Hasta el 30 de enero de 2025



- ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN EN LA SECCIÓN ERASMUS DE LA WEB DE EUOSUNA.
- DEBES LEER CON ATENCIÓN TODA LA INFORMACIÓN (ESPECIALMENTE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA)
- NO OLVIDES GRABAR E IMPRIMIR TODAS TUS SOLICITUDES EN CADA ADJUDICACIÓN
- Para más información: relacionesinternacionales@euosuna.org

¡BUENA SUERTE!



Erasmus+

